

H. AYUNTAMIENTO DE UMAN  
2015-2018



UMÁN, YUCATÁN, A 03 DE MAYO DEL AÑO 2016  
ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

### **INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Por este medio y de la manera más atenta, le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta Unidad Administrativa, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período comprendido del 01 de abril de 2016 al 30 de abril de 2016; toda vez que esta Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Umán no ha recibido solicitudes de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, en términos de los artículos 37 fracción VI y 39 de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán."

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

Una firma manuscrita en tinta que parece ser "EJC" o similar, escrita con un estilo cursivo y fluido.

**C. EDWIN JESUS CAAMAL GONZALEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE UMÁN**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 03 DE MAYO DE 2016.